MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 24 de febrero de 2021.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Ud., en cumplimiento y contestación a la Nota DNC Nº 2428/2021 de fecha 23 de febrero de 2021 resultado de la verificación del ID Nº. 389082 ***"MEJORAMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA ESCUELA BASICA N° 90 PROF. MANUEL ANTONIO ENCISO"*** difundido con Observaciones, al respecto de lo indicado en el punto 1 de la mencionada nota, nos permitimos aclarar que la fecha tope de consulta no se puede ajustar a la normativa vigente Art. 24 Infine de la Resolución DNCP Nº. 5695/19, teniendo en cuenta que el mismo Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) no permite grabar hasta los tres (03) días corridos previos a la presentación del acto de apertura, desde ya estaremos manifestando dicho inconveniente a la Dirección de Informatica de la DNCP, en razón a lo observado en el punto 2 aclaramos que se ha realizado las modificaciones correspondientes en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) como asi mismo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) a fin de asignar el Objeto de Gastos 540 conforme al clasificador presupuestario 2021 para el sub-item 1.14. –

Con relación al punto 3 de los antecedentes de estimación de costos, cabe aclarar que la convocante (MUNICIPALIDAD DE YPANÉ) no ha podido reunir los tres precios como mínimo a partir de la combinación de dos o mas opciones, de las 4 (cuatro) previstas en la normativa vigente, por la particularidad que consiste en la instalación de un Transformador de energía eléctrica de 150kVA y mejoramiento de la Instalación en una institución educativa a fin de que la tensión de la energía eléctrica pueda ser eficiente y equilibrada, en tal sentido solo pudimos obtener los precios de potenciales oferentes, no así de precios adjudicados por otros Organismos y Entidades o Municipalidades publicados en el SICP, tampoco logramos conseguir precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector publico o privado que puedan ser verificados en revistas, paginas web, catálogos u otros documentos respecto a los servicios solicitados o idénticos a lo solicitado, nada obtuvimos respecto a precios ofrecidos por empresas al publico en general realizadas en portal publico de Internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios para el servicio requerido por la Institución Municipal, por dicho motivo la convocante ha optado por la excepcionalidad prevista en la Resolución DNCP Nº. 1890/20 – ANEXO que textualmente dice; *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia". –*

MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Sin otro particular y con las dispensas del caso aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Eva M. Alemán V.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Ypane